

ACUERDO N°611

Buin, 25 de octubre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°195 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar subvención Municipal a “Cuerpo de Bomberos de Buin”, RUT: 82.477.900-7 por un monto de \$7.000.000.- Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro N° 8184. Objetivo: Pavimentar la sala de máquinas de la Sexta compañía Nuevo Buin.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Inhabilita
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba

ACUERDO N°611

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba subvención Municipal a “Cuerpo de Bomberos de Buin”, RUT: 82.477.900-7 por un monto de \$7.000.000.- Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro N° 8184. Objetivo: Pavimentar la sala de máquinas de la Sexta compañía Nuevo Buin.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.jzm

DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu

*Comisión de Planeación
de la Municipalidad de Buin
18 de octubre 2024*

MEMO. SECPLA N° 1101 /2024

ANT.: Providencia N°12505-28/08/2024.-
MAT.: Solicita incorporar a Cuenta Alcalde Solicitud de subvención Municipal para "Cuerpo de Bomberos de Buin"

BUIN, 18 OCT. 2024

**DE : DIEGO REQUENA M.
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SUPLENTE**



**A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar como Cuenta Alcalde, solicitud de subvención municipal a **"Cuerpo de Bomberos de Buin"** RUT: **82.477.900-7** por un monto de **\$7.000.000.-** todo esto en conformidad de la Ley 18.695 artículo N°5 letra g) la cual faculta a la Municipalidad de poder otorgar subvención para el cumplimiento de sus funciones a entidades sin fines de lucro y tiene como objeto la satisfacción de necesidades de carácter social o público, cuyo uso está sujeto a control, no obstante, cumplir aquel con ciertas limitaciones, y el artículo N°4 de la misma ley la cual promueve el desarrollo comunitario y desarrollo de actividades culturales y recreativas que colaboren directamente con las funciones del municipio.

Cabe señalar, que la presente solicitud viene acompañada de los siguientes antecedentes:

- Formulario de Solicitud de Subvención Municipal ANEXO N°1.
- Formulario del Proyecto a Realizar con la Subvención Municipal ANEXO N°2.
- Certificado de vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro.
- Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro.
- Certificación de que no Mantiene Rendiciones Pendientes.
- Fotocopia de Rol Único Tributario (RUT)
- Cotización de lo Requerido
- Certificado de Inscripción en el registro 19862, de colaboradores del estado
- Certificado N°83/2024 de disponibilidad presupuestaria
- Certificado de Flujo de Caja N°76 de DAF.



Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



**DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION SUPLENTE**

F50/HGA/mst
Distribución:

- Alcaldía
- Archivo DAF
- Archivo SECPLA
- Archivo Depto. Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria

